

RECOMENDACION SOBRE ESTUDIOS GEOLOGICO-HIDROGEOLOGICOS

PARA LA ZONA DE "AGUA DE DICIVISTO"

MUALFIN - CATAMARCA

por

H.G.L. Bassi

Enero - 1950

246



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION  
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

El presente Memorandum fué producido con motivo de una breve visita a los yacimientos de "Agua de Dionisio", con el fin de aconsejar al Instituto de Geología y Minería de la Universidad Nacional de Tucumán, sobre los estudios geológico-mineros, a efectuar en los yacimientos de referencia, cumpliendo así a lo ordenado por el Sr. Subsecretario de Industria, según nota que corre en el Expediente N°.

-----

1 Señor

Hugo L. G. Bassi

Director General

5

Enero

50

La breve visita efectuada por el suscripto a la región de Agua de Dionisio, Hualfín, Provincia de Catamarca, durante los días 14 al 17 de Diciembre pndo., ha sido suficiente para confirmar las conclusiones previstas en el informe elevado oportunamente por esta División Exploraciones y que corre a fojas 23-27 del presente expediente:

"1º) Los estudios efectuados hasta el presente en Agua de Dionisio, por el Instituto de Geología y Minería de la Universidad Nacional de Tucumán:

"a) Tienen un caracter exclusivamente preliminar,

"b) no justifican en manera alguna, labores importantes de exploración ni tampoco, por ende, caminos carreteros, campamentos fijos, laboratorios, planta experimental de concentración, etc."

"2º) Por consiguiente toda utilización de capital hasta el presente, en los trabajos y construcciones mencionados en 1º b), significa una pesada inversión desde el punto de vista económico-minero."

En efecto, el conocimiento geológico y las perspectivas que de él se derivan, no son mayores que las puestas de relieve por la documentación proporcionada oportunamente a esta Dirección General y que han sido ya consideradas en el informe antedicho. Por otra parte la envergadura de la inversión efectuada y el caracter de las labores de exploración ejecutadas no presentan una lógica relación con el estado preliminar de dichos estudios.

Se hará a continuación un resumen escueto de los tres puntos fundamentales que ponen de manifiesto la incongruencia del procedimiento llevado a cabo por el Instituto de Geología y Minería de la Universidad Nacional de Tucumán en la región de Agua de Dionisio.

1º) Estado del conocimiento geológico-económico de los yacimientos: puramente preliminar (ver fojas 23-24-25 del presente expediente). Los estudios efectuados justificarían, exclusivamente, pequeñas inversiones destinadas a la realización de una segunda etapa de exploración, utilizando medios rápidos y económicos (campamentos volantes; traslados en tropa y por sendas de herraduras; etc.

2º) Inversiones de la Universidad Nacional de Tucumán en la región de Agua de Dionisio:

a) Campamento Central (Agua Tapada): construcciones semiestables para casa habitación del personal técnico y obrero; construcciones estables para administración, planta experimental de concentración, laboratorios químicos, talleres, etc.

///

- b) instalación del laboratorio químico,
- c) instalación de la planta piloto de concentración,
- d) maquinarias de dicha planta; de los distintos talleres instalados y de las labores de exploración,
- e) automotores,
- f) 40 km, aproximadamente, de caminos carreteros de montaña y construídos como para una habilitación estable, y
- g) numeroso personal técnico y cien obreros permanentes.

Este último rubro, incluyendo manutención de maquinarias y costos de laboreo de exploración deberá exigir un presupuesto anual que estimo alrededor del \$ 1.000.000.

3º) Labores de exploración efectuadas hasta el presente en Agua de Dionisio.

- a) "Agua Tapada": un pique de 65 metros de profundidad (14-XII-49) enmaderado en parte, con instalación de torno accionado eléctricamente para la extracción del material y bomba de ventilación.
- b) "La Josefa": pique de 55 metros de profundidad (16-XII-49) con instalación de torno eléctrico, bomba de ventilación, vías decauville y vagoneta para la extracción del material.
- c) "Farellón Negro": chiflón de 118 metros de profundidad (15-XII-49) con instalación de torno accionado con motor a nafta, bomba de ventilación, vías decauville y vagoneta para extracción del material y compresor para accionar los martillos neumáticos.
- d) "Santo Domingo": chiflón de 35 metros (?) de profundidad (abandonado en la actualidad) con torno a mano, vías decauville y vagoneta.

Conclusiones: La incompatibilidad técnica existente entre el estado preliminar del conocimiento geológico-económico del yacimiento por un lado, y las inversiones realizadas y las labores de exploración ejecutadas, por el otro, ponen en evidencia el absoluto desconocimiento de los principios fundamentales que rigen a la industria de la minería y este hecho es tanto más grave cuanto se manifiesta en un Instituto de Geología y Minería dependiente de una alta casa de estudios del país.

No obstante, ante los hechos consumados y de acuerdo a lo requerido por el Señor Sub-Secretario de Industrias se deberá recomendar al citado Instituto:

///

- 1º) Un estudio geológico-económico de las áreas de: "Agua Tapada", "La Josefa" y "Farellón Negro" ( en la actualidad con labores de exploración) o de cualquier otra zona que se disponga explorar. Este estudio corresponderá a una segunda etapa de exploración según el programa elevado en el informe que corre a fojas 23-27 del presente expediente. La transcripción de esa segunda etapa es la siguiente:

"Estudios geológico-económicos de cada una de las zonas elegidas en "la etapa anterior" (nótese que la primer etapa ha sido parcialmente cumplida con los trabajos de R.Fosster, R.Loss y J.Leciani).

"Estos deberán incluir:

- a) Relevamiento topográfico-geológico de detalle en escala grande (1:1000, 1:2000) del área, con especial atención a las vetas; eventualmente un relevamiento en mayor escala de las vetas más importantes.
- b) Relevamiento geológico-topográfico de las labores existentes en escala mayor (1:100, 1:200, 1:500).
- c) Muestreo sistemático de las vetas (limpiando previamente las mismas donde fuera necesario). Los datos de muestreo (ubicación de las muestras, anchos, minerales observados, etc.) deben figurar claramente sea en planos especiales, o en los mapas topográficos-geológicos de superficie y/o en los de las labores.

Como conclusión de esta segunda etapa se decidirá: A) si se abandona el área por falta de perspectivas o B) si hay necesidad de un mayor conocimiento, la menos en algunas de las zonas estudiadas. Se recomendará entonces la realización de ciertas labores mineras poco costosas (trincheras, destapes)."

Los resultados de dicho estudio justificarán o no la prosecución de nuevos trabajos de exploración.

- 2º) La paralización de todas las labores que actualmente se ejecutan hasta tanto el estudio recomendado justifique su continuación

Hugo G. L. Bassi